

1688

EDICTO

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el Recurso Contencioso Administrativo nº 79/2009-B, interpuesto, en nombre y representación de FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A. (ORANGE), por la Procuradora doña Blanca Alamán Fornies, contra el AYUNTAMIENTO DE GRAUS, sobre: Aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora de la «Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil».

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de los demandantes, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Zaragoza, a 3 de marzo de 2009.- La secretaria judicial (ilegible).

1689

EDICTO

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el Recurso Contencioso Administrativo nº 87/2009-B, interpuesto, en nombre y representación de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL, por la Procuradora doña Lucía del Río Artal, contra el AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA, sobre: Ordenanza Fiscal 26 TASA por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros y prestadoras de servicios de telefonía móvil (B.O.P. Huesca 31 de Diciembre de 2008).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas.

o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de los demandantes, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante

esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Zaragoza, a 3 de marzo de 2009.- La secretaria judicial (ilegible).

JUZGADOS**JUZGADO DE LO SOCIAL****NÚMERO UNO****HUESCA**

1679

EDICTO**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 55 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.AZIZ JEBARI contra la empresa CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DE OBRAS GABO, S.L., sobre ORDINARIO, por Auto de fecha 6 de marzo de 2009 se ha acordado despachar la ejecución de la sentencia dictada, por un principal de DOS MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON QUINCE CENTIMOS, más otros CUATROCIENTOS SETENTA EUROS para costas e intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DE OBRAS GABO S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a seis de marzo de dos mil nueve

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

1680

EDICTO**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 54 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ERNESTO VICENTE CALVO ZAMORA contra la empresa CONSTRUCCIONES, MULTISERVICIOS Y MONTAJES LJ, S.L., sobre ORDINARIO, RECLAMACION DE CANTIDAD, por Auto de fecha

6 de marzo de 2009 se ha acordado despachar ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS, más otros MIL SEISCIENTOS EUROS para costas e intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES MULTISERVICIOS Y MONTAJES LJ, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a seis de marzo de dos mil nueve Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

1681

EDICTO**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 259 /2009 ACUM. AL 195/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.GUSTAVO VAZQUEZ MOMPRADÉ contra la empresa B.B.LUXE PROYECTOS INTEGRALES, S.L., sobre ORDINARIO, por la presente se cita a B.B.LUXE PROYECTOS INTEGRALES S.L. para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 8 DE MAYO DE 2009 a las 10,45 HORAS, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiendo a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenersele por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a B.B. LUXE PROYECTOS INTEGRALES, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. HUESCA. En HUESCA a nueve de marzo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

1682

EDICTO**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 257 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. RICARDO MANUEL DE OLIVEIRA SOUSA contra la empresa ESPUELAS Y MANSILLA CONSTRUCCIONES, S.L., sobre ORDINARIO, por la presente se cita a la empresa ESPUELAS Y MANSILLA CONSTRUCCIONES, S.L., para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4 de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día QUINCE DE MAYO, a las 11,20 HORAS, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiendo a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenersele por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la empresa ESPUELAS Y MANSILLA CONSTRUCCIONES, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En HUESCA a nueve de marzo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

1683

EDICTO**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 59 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de ABDERRAZAK MESKINI, LEKBIR EL AMRAOUI contra la empresa CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES